



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

11 MAY 2018

DECRETO N° 396

VISTO: El Expte. N° 5.444-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad solicita el pago de la Factura C N° 0005-00000110 de fecha 03/04/18, por el importe total de \$ 66.000.- (pesos sesenta y seis mil), emitida por el Ing. Civil Guido M. Martinelli, M.P. N° 18113; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines solicitados, informa que la misma corresponde a honorarios profesionales por trabajos realizados en el levantamiento de puntos planialtimétricos en la elaboración de perfiles longitudinales y transversales de la traza del Camino de Sirga desde Solano Vera hasta calle Rojas Paz, que la documentación elaborada por el mencionado profesional, con todos los detalles necesarios, formará parte del llamado a Licitación Pública de dicha traza, además destaca que el trabajo fue realizado con instrumental óptico digital de última tecnología lo cual permite obtener una mayor cantidad y densidad de puntos que servirán para el estudio y análisis de las distintas empresas que en su momento se presenten a licitar dicha obra y agrega la citada Factura a fs. 02;

Que a fs. 04 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 04 (pie) interviene el Sr. Contador General dando continuidad a lo tramitado sin formular objeciones al respecto;

Que a fs. 05/05 vta. el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Rodolfo Araoz Terán) realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 4), en cuanto establece que: "... podrá también contratarse en forma directa: (...) 4-La contratación de artistas, técnicos o científicos o sus obras...";

Que en mérito a lo actuado a fs. 06 (pie) la Secretaría de Hacienda dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa del Ing. Civil Guido M. Martinelli, M.P. N° 18113, con domicilio en Pje. O'Higgins N° 723, Dpto. 8, P.B., San Miguel de Tucumán, por los servicios brindados a esta Municipalidad, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 4); en consecuencia queda autorizado el pago de la Factura C N° 0005-00000110 de fecha 03/04/18, por el importe total de \$ 66.000.- (pesos sesenta y seis mil), emitida por el concepto indicado, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA